



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-106

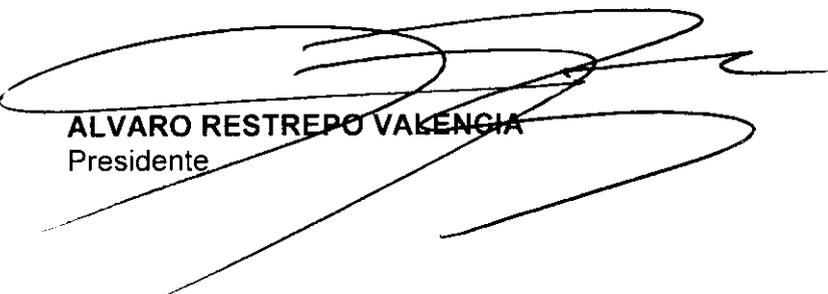
Fecha: miércoles, 13 de julio de 2016
Para: **SEÑORES JUECES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**
De: ALVARO RESTREPO VALENCIA
Asunto: **"REORGANIZACION EMPRESARIAL"**

De manera atenta, les remito la Circular CSJBC16-36, radicado en este Despacho el 12 de julio de 2016, suscrita por el doctor FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, en el cual informa que el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, declaro la admisión de la demanda de Reorganización Empresarial de ROSALBA SAENZ CUERVO, identificada con la cédula No. 40.049.001 – Proceso con radicado No. 1500131530042015000110.

Para consultar los anexos, le agradecemos ingresar al link de información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

La información y demás trámite a que haya lugar, **deberá cumplirse directamente** ante el Despacho Judicial que conoce el respectivo concordato, y **no a través** de esta Sala Administrativa.

Atentamente,

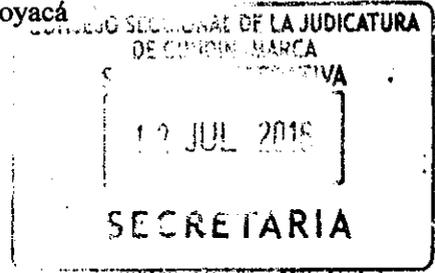

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / grmn



Extcs. JC16 - (657)

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia



CIRCULAR CSJBC16-36

Fecha: Miércoles, 29 de junio de 2016

Para: Presidencias Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura

De: Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: "Reorganización empresarial Rosalba Sáenz Cuervo CC 40.049.001 / Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja"

Respetados Doctores y Doctoras

JUL 12 2016 4:44 PM

Para lo de su competencia, se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Admisión de demanda de Reorganización Empresarial
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja - Boyacá	Oficio No. 802 del 24 de agosto de 2015, suscrito por el doctor Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja - Boyacá	ROSALBA SÁENZ CUERVO C.C. No. 40.049.001 Radicación: 1500131530042015000110

Favor enterar a los señores Jueces Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales de su jurisdicción.

Consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

JUL 12 '16 PM 4:44

Cordialmente,

DESP.2 SALA ADMINIST.

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
Presidente Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/PLL

